

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TECOMTECSA S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, habiendo transcurrido 2 días del mes de abril del 2019 se reúnen los accionistas de la compañía TECOMTECSA S.A., en sus oficinas ubicadas en la calle Velez 1002 y Pedro Moncayo. A las 10:00 am se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General EXTRAORDINARIA y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

<b>NOMBRE</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	<b>VALOR DE LAS ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Rumbea Thomas Cesar Enrique	1.560	\$ 1.560,00	26%
Rumbea Zea Daniela	960	\$ 960,00	16%
Rumbea Zea Henry	960	\$ 960,00	16%
Rumbea Zea Ricardo	960	\$ 960,00	16%
Zea Amat Rosa Luisa	1.560	\$ 1.560,00	26%
<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>	<b>\$ 6.000,00</b>	<b>100%</b>

Preside la junta, el Presidente de la compañía, señor Rumbea Thomas Cesar Enrique y actúa como Secretaria el Gerente General de la misma, la Señora Daniela Rumbea Thomas; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

1. Conocer y Aprobar los estados financieros consolidados del ejercicio económico 2018;
2. Resolver sobre la contratación del auditor externo sobre los estados financieros consolidados; y,
3. Autorizar a la Gerencia y al Contador de la Compañía para que atiendan cualquier notificación, y realizar las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones como entidad consolidada ante la Superintendencia de Compañías.

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación a favor de todas las mociones fue aprobada en su totalidad por los accionistas.

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

- 1. Conocer y aprobar los estados financieros consolidados del ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura a los estados financieros consolidados del ejercicio económico 2018. Una vez leídos los documentos, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a realizar la votación para su aprobación de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los Estados Financieros consolidados del ejercicio económico 2018. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al expediente de esta Acta.

**2. Resolver sobre la contratación de auditor externo sobre los estados financieros consolidados por el ejercicio fiscal 2018.**

Toma la palabra el presidente de la Junta, quien mociona la contratación del CPA Victor Alfonso Moncayo Calero, como auditor externo de los estados financieros consolidados por el ejercicio 2018. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna objeción sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

**3. Autorizar a la Gerencia y Contador de la Compañía para que atiendan cualquier notificación, y realizar las gestiones necesarias para cumplir con las obligaciones como entidad consolidada ante la Superintendencia de Compañías.**

El presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General y la Contador de la compañía para que:

- Atienda las notificaciones de la Superintendencia de Compañías;
- Consolide los Estados Financieros con la Compañía Visolit S.A.;
- Presente al Auditor Externo designado los estados financieros consolidados y emita su informe; y,
- Presente y cargue a la Superintendencia de Compañías la información y estados financieros consolidados realizando las rectificaciones necesarias.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



CESAR RUMBEA THOMAS  
**Presidente de la Junta**  
**Socio**



DANIELA RUMBEA ZEA  
**Secretaria de la Junta**  
**Socio**



ROSA LUISA ZEA AMAT  
**Socio**



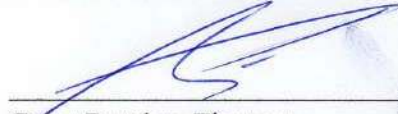
HENRY RUMBEA ZEA  
**Socio**



RICARDO RUMBEA ZEA  
**Socio**

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECOMTECSA S.A., CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2019**

En Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del año dos mil diez y nueve, a las once horas, en el inmueble ubicado en Pedro Moncayo Edificio Centenario Piso 7 Oficina 3, de esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía TECOMTECSA S.A., quienes representan las seis mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital pagado de seis mil dólares de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: señora Daniela Rumbea Zea propietaria de Novecientos sesenta acciones, señor Cesar Enrique Rumbea Thomas, propietario de Mil Quinientas Sesenta acciones, señor Ricardo Rumbea Zea propietario de Novecientos sesenta acciones, señor Henry Rumbea Zea propietario de Novecientos sesenta acciones, y, señora Rosa Luisa Zea Amat propietaria de Mil Quinientas Sesenta acciones. Como se encuentra representada la totalidad del capital pagado los accionistas acuerdan constituirse en junta universal ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos cuyo orden es: UNO: La Aprobación del Estado de Situación Financiera del año 2018, la Aprobación del Estado de Resultados del año 2018, la Aprobación del Estado de Flujos de efectivos del año 2018, la Aprobación del Estado de Flujos de Efectivo del año 2018, la Aprobación de las Notas a los Estados Financieros del año 2018.- Dirige la sesión el señor Ricardo Rumbea Zea, actúa como secretaria la señora Daniela Rumbea Zea, una vez constatado por parte del secretario de que existe el quórum legal que permite su instalación el director de la junta solicita se entre a tratar el punto UNO del orden del día y manifiesta: La Aprobación del Estado de Situación Financiera del año 2018, la Aprobación del Estado de Resultados del año 2018 la Aprobación del Estado de Flujos de efectivos del año 2018, la Aprobación del Estado de Flujos de Efectivo del año 2018, la Aprobación de las Notas a los Estados Financieros del año 2018.- No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión, se la lee y la misma es aprobada de forma unánime por la junta universal ordinaria de accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las doce horas. Siguen las firmas de la señora Daniela Rumbea Zea, secretaria de la junta; Sr. Ricardo Rumbea Zea accionista; señor Cesar Enrique Rumbea Thomas, accionista, señora Rosa Luisa Zea Amat, accionista, y, señor Henry Rumbea Zea, accionista. CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original. Guayaquil, 2 de Abril del 2019.



---

Cesar Rumbea Thomas  
**Secretario de la Junta**